



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01050891--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Guillermo Hernán BUSTOS, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Ing. Guillermo Hernán BUSTOS (D.N,I:32.346.719) la última prórroga de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Cumplido el plazo y de no haber presentado la tesis se procederá a solicitar el pase a alumno “PASIVO” en la carrera.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

NB/AB/Mbl